

FECHA:	28 de Enero 2026
ENTIDAD SOLICITANTE:	BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO:	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HAMACAS CON TOLDILLO PARA BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR", POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 APLICADO AL EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Batallón de Infantería Liviana No 1 "General Simón Bolívar", pretende adelantar y ejecutar en su totalidad la tareas y compromisos asignados por el Comité de Orden público del municipio, dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, así como también la manutención del orden público dentro del mismo, desplegando operaciones militares de combate irregular dentro de la jurisdicción de responsabilidad de la unidad, con el fin de generar un ambiente de seguridad, garantizando el libre desplazamiento en un ambiente propicio y tranquilo de todos los ciudadanos del municipio de MACANAL Boyacá en cumplimiento de nuestras funciones como organismo de Seguridad del estado.

Se pone en tema la problemática por los siguientes motivos.

1. El déficit de partidas fijas del Ejército Nacional y la falta de recursos, hacen que estas hamacas con toldillo no puedan ser adquiridas por este rubro por su necesidad hacia otras necesidades.
2. El batallón no cuenta con este elemento de intendencia.
3. No se cuenta con material de hamacas para el cumplimiento de la misión en zonas de difícil acceso.

Para este proyecto, se entiende que la adquisición de estas hamacas con toldillo es de vital importancia para el Batallón, en la jurisdicción de la unidad, se cuenta con terrenos de difícil acceso, lo cual hace necesaria la adquisición de este elemento de intendencia, lo cual, las actuales no cuenta con toldillo, exponiendo a los soldados a picaduras de insectos durante la noche, perjudicando su salud y el cumplimiento de la misión.

JUSTIFICACIÓN

El Batallón De Infantería Liviana N°1 "General Simón Bolívar" del Ejército Nacional, bajo los lineamientos del comando superior de la fuerza militares y el ministerio de defensa Nacional, realiza las actividades de control de orden público dentro de los municipios asignados a la unidad, es así que para la respuesta de nuestro deber institucional es necesario tener un personal capacitado entrenado física y psicológicamente para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan integral de convivencia ciudadana.

Es de esta manera que nace la necesidad de la adquisición de las hamacas con toldillo, para realizar las actividades ordenadas por el comando superior en los municipios asignados especialmente en municipio de MACANAL Boyacá.

Estableciendo como objetivo estratégico el mantener el control de las diferentes zonas de la jurisdicción, proporcionando protección de la población civil; igualmente suministrar la seguridad en las zonas rurales, y en los alrededores, en donde se encuentran los activos estratégicos más importantes para la población civil como: infraestructura de comunicaciones, energética, hídrica, vial y ambiental.

La responsabilidad del Batallón de infantería Liviana N°1 "General Simón bolívar", del Ejército Nacional es el fortaleciendo de las capacidades conjuntas, coordinadas e interinstitucionales implementando directrices e instrucciones en áreas de inteligencia, prevención Y operacionales para combatir los delitos que atentan contra la seguridad ciudadana:

- Despliegue de Tropas a nivel Rural para bridar la seguridad a la población civil,
- Homicidios,
- Lesiones,
- La Libertad Personal Como El Secuestro
- Terrorismo,
- Hurto Y Extorsión

Con el propósito de mejorar las condiciones de la seguridad a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público y la defensa dentro de la jurisdicción del Batallón Bolívar No1.

BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO DE INTENDENCIA

Para esto es importante Garantizar la intendencia y así tener un 100% de disponibilidad para la seguridad e implementación de las actividades de Control, vigilancia, Militarización y Convivencia Ciudadana, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta, a los principales hechos de afectación a la seguridad ciudadana.

En la actualidad se vienen asumiendo apoyos importantes en vías y carreteras, barrios, escuelas y planteles educativos y otros lugares que hacen parte de la jurisdicción en todo el municipio que en su momento no están cubiertos en su totalidad por otros organismos de seguridad, se requiere la presencia del Estado por intermedio de los soldados quienes con su esfuerzo constante en aras del cumplimiento de la misión.

Se plantea conocer los actos delincuenciales y situaciones especiales de seguridad, los cuales encaminan estos esfuerzos para brindar la seguridad a la población civil y así crear los mecanismos necesarios para combatir los delitos como la extorsión, hurto de ganado, reclutamiento de menores, secuestro, terrorismo y desplazamiento forzado que en la actualidad flagelan la población.

OBJETIVO

El objetivo esperado con el presente proyecto va mucho más allá, puesto que con la adquisición de las hamacas con toldillo, se tendrá el personal con condición física, capaz de reaccionar en cualquier situación, y de esta manera dar mejores resultados en todas las operaciones, actividades y apoyos brindados al municipio de MACANALS Boyacá, en ese sentido reducir los índices de inseguridad del municipio buscando aportar tranquilidad de la comunidad.

Con el presente proyecto se beneficiará la población civil que reside en el municipio de MACANAL Boyacá y se cumplirá con en el desarrollo de todas y cada una de las tareas, compromisos y actividades programadas en los planes de Gobierno, en especial con el mantenimiento de la seguridad y orden público del municipio, evitando la injerencia y entrada de agentes creadores de violencia a la región, mediante el control militar de área activa que desarrollan las unidades militares, generando un ambiente de seguridad en la población civil, actividades que redundarán en el mejoramiento de los niveles de seguridad y convivencia ciudadana.

Participar de manera activa con nuestras jornadas de apoyo al desarrollo para afianzar los lazos con nuestras comunidades obteniendo con ello conocer de primera mano los hechos

BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO DE INTENDENCIA

que generen inseguridad en las zonas rurales y urbanas en cada uno de los municipios nuestra jurisdicción.

Con la consecución y materialización del presente proyecto, se pretende efectuar un fortalecimiento efectivo a la seguridad de los pobladores del municipio contribuir de manera eficiente y eficaz en su parte más neurálgica en temas de seguridad bajo responsabilidad de la Unidad Táctica, es en ese sentido, en que el suscrito Comandante de la Primera Brigada en coordinación con el Comandante del Batallón de Infantería Liviana N° 1 "Simón Bolívar" es de combatir los hechos delincuenciales en la jurisdicción, mediante el seguimiento de las actividades asignadas y de la gestión que viene desarrollando la administración Departamental, en especial en la consolidación de sus planes de Gobierno.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HAMACAS CON TOLDILLO PARA BATALLÓN DE INFANTERÍA N°1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR", POR RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL O LEY 418 APLICADO AL EJE ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.

NO.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HAMACAS CON TOLDILLO TIPO CAMALEON DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0185-A3	100	\$450.000,00	\$45.000.000,00

Nota: El valor de las HAMACAS CON TOLDILLO se cotiza con los impuestos expedidos por la alcaldía.

FICHA TECNICA

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Diseño y confección. El conjunto denominado "hamaca con toldillo" se compone de: Una (1) hamaca en tela (tendido), dos (2) secciones laterales en visillo (toldillo), dos (2) secciones rectangulares en tela ubicadas perpendicularmente a la hamaca en la cabecera y el pie de la hamaca y un (1) techo rectangular con alero en tela que cubre todo el conjunto.

Hamaca. La hamaca debe cumplir los requisitos generales indicados en la norma NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente, exceptuando las dimensiones del bolsillo que es de mayor tamaño. Ver figuras 1, 2 y 3.

Secciones laterales. Deben ser elaboradas en hilatura de poliamida o poliéster 100% en visillo, de color tono a tono con el color de la hamaca. Otros colores deben ser especificados en los pliegos respectivos.

Secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca. Deben ser elaboradas en tela de poliamida 100% o poliéster 100%.

Techo rectangular con alero. Debe ser elaborado de forma rectangular en tela de poliamida o poliéster 100%. Debe ser confeccionado con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto sin empalmes. Debe llevar cuatro (4) chapetas, cada una ubicada en las esquinas del alero y otras dos (2) chapetas en la parte intermedia sobre los lados angostos. Las chapetas deben ser de color tono a tono con el color de la hamaca y deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo en forma de rectángulo con costura triple. Las chapetas deben ser elaboradas en reata de poliamida 100% de forma triangular. El borde del alero del techo debe llevar un dobladillo cosido con costura sencilla. Ver figura 2.

Cremallera para unir una sección lateral en visillo y la sección de la cabecera con la hamaca. El conjunto de "Hamaca con toldillo" debe llevar una cremallera que permita el ingreso de la persona a la hamaca y un cierre seguro. La cremallera empleada debe ser elaborada en diente de poliéster N° 6 de doble paleta y con doble deslizador; el color de la cremallera debe ser tono a tono con el color de la hamaca. La cremallera debe ir en forma de "L" partiendo de la parte superior de una de las secciones laterales en visillo en la esquina donde se une con la sección de la cabecera hasta asegurar el largo de hamaca.

Costuras. Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. Deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. El tamaño de la aguja para las costuras debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado, a fin de minimizar el tamaño del orificio hecho en la tela. Las costuras deben cumplir los requisitos indicados en el numeral correspondiente de la norma técnica NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente.

Hamaca

La hamaca. El elemento Debe cumplir los requisitos específicos indicados en la NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente.

Reatas. El borde externo de unión de la cabecera con la hamaca y el borde de unión del pie de la hamaca con la hamaca deben ir reforzados internamente con reata de nailon 100% de 38 mm a 42 mm de ancho y un espesor de 0,6 mm a 0,8mm. El borde lateral a lo largo del lado de la hamaca que no lleva la cremallera no va reforzado internamente y debe tener un ancho de 23 mm a 26 mm, medidos antes de colocar encima de éste la cinta de hiladillo mencionada más adelante. El otro borde de la hamaca que lleva la cremallera debe tener de 18 mm a 21 mm de ancho y no debe llevar refuerzo interno.

Las reatas de las chapetas deben cumplir los requisitos de composición, resistencia a la tensión y número de hilos indicados en la norma NTMD-0012 "Hamacas", actualización vigente.

Bolsillo para la hamaca con toldillo. Para empacar o guardar el conjunto de la hamaca con toldillo, ésta debe traer un bolsillo confeccionado con la misma tela y con cierre de cremallera continua de dientes plásticos y con deslizador de giro por ambas caras. El bolsillo debe tener de ancho 27 cm $\pm$ 1,5 cm y de largo 27 cm $\pm$ 1,5 cm. Los orillos de la boca del bolsillo deben venir ribeteados con cinta de hiladillo. El bolsillo debe ubicarse en el anverso de la hamaca en uno de los bordes extremos y equidistantes de los bordes laterales, utilizando dos costuras sencillas paralelas separadas 7 mm $\pm$ 1 mm. El bolsillo debe venir reforzado en la misma tela en las puntas de la base con costura en triángulo. El bolsillo de la hamaca con toldillo debe tener una profundidad de 60 mm a 80 mm para alojar todo el conjunto y debe traer tapa y doblez de la misma tela de la hamaca.

Secciones laterales en visillo

Visillo para toldillo. Debe cumplir los requisitos indicados en la norma técnica NTMD-0006 "Toldillo" actualización vigente, cuando se verifiquen los ensayos

BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO DE INTENDENCIA

indicados en el numeral 5.12.

Dimensiones. Cada sección lateral en visillo, debe tener de 500 mm a 520 mm de alto medidos desde el borde de unión de la hamaca con la sección lateral hasta el techo en línea recta. El largo va desde la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección de cabecera hasta la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección del pie de la hamaca.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que no lleva cremallera. El visillo de esta sección debe quedar asegurado a la hamaca en toda su longitud por medio de una cinta de hiladillo de nailon 100% de 20 mm $\pm$ 1 mm de ancho y espesor de 0,45 mm $\pm$ 0,05 mm. , Igualmente el visillo debe quedar dobladillado y asegurado con el borde de la hamaca.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que lleva cremallera. El visillo debe quedar asegurado a la cremallera por medio de una cinta de hiladillo idéntica a la antes mencionada en toda su longitud, el visillo debe quedar dobladillado y cosido sobre esta cinta con dos (2) costuras suficientemente separadas. La cremallera debe quedar asegurada con el borde de la hamaca y cosida mediante dos (2) costuras separadas uniformemente.

Unión del visillo con la sección de cabecera que lleva cremallera. Se realiza idéntico al numeral 3.2.2.4, con la diferencia que la cremallera ahora va cosida a la tela de la cabecera, la cual debe ir dobladillada y cosida con dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente. La otra unión se realiza como lo indica el numeral 3.2.2.6.

Unión del visillo con la sección del pie de la hamaca. El visillo se asegura a la sección del pie de la hamaca por medio del mismo hiladillo mencionado anteriormente, en toda su longitud, el visillo y la tela de esta sección deben quedar dobladillados y cosidos con dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente.

Unión del techo con las secciones laterales en visillo y las secciones de cabecera y pie de la hamaca. Se debe emplear la misma cinta de hiladillo mencionada, en toda su longitud, a la cual se cosen dobladilladas las diferentes secciones, luego se encaja a esta cinta otra cinta idéntica doblada por la mitad y se cosen las dos (2) cintas y el techo a la vez utilizando dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente 7 mm $\pm$ 1 mm.

Secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca

Tela. Deben ser confeccionadas en tela de poliamida 100% o poliéster 100%, del tipo II establecido en la norma técnica NTMD-0216 "Telas para confeccionar equipo de campaña", actualización vigente, cuando se verifique lo indicado en el numeral 5.13. El color de la tela debe ser especificado por cada Fuerza según lo indicado en dicha norma. El recubrimiento de la tela debe ir por el revés de la misma.

Dimensiones. Cada sección debe tener de 510 mm $\pm$ 10 mm de alto medidos desde el borde superior de la esquina donde se unen el techo, la sección lateral y la sección de cabecera hasta el borde de unión de la base de la hamaca con la lona (donde inicia la lona útil). El largo va desde esquina a esquina de la unión de la base de la hamaca con la cabecera.

Unión de la sección de cabecera y de la sección del pie de la hamaca con la hamaca. La tela de cada sección debe quedar dobladillada hasta el fondo del borde donde van ubicadas las chapetas de la hamaca y deben quedar cosidas con las costuras que allí se utilicen.

Techo rectangular con alero

Tela. La tela debe ser elaborada en el mismo material indicado en el numeral 3.2.3.1 de la presente norma.

El alero del techo en los laterales debe tener un ancho mínimo de 200 mm y debe tener hacia los lados de la cabecera y pie de la hamaca mínimo 350 mm de ancho medidos en línea recta desde el borde exterior del alero hasta la primera costura que tenga el techo perpendicular a ésta, tomando la medida en la mitad de los lados del techo. El dobladillo del alero de tener un ancho de 11 mm $\pm$ 1 mm, con doble vuelta.

Chapetas. Las chapetas que lleva el techo deben ser en reata de poliamida 100% con un ancho de 21 mm $\pm$ 2 mm y espesor de 1,1 mm $\pm$ 0,2 mm. Ver figura 2.

Cordones para las chapetas del techo. Se debe suministrar un cordón de poliamida 100%, de 3 mm a 4 mm de diámetro y mínimo 900 mm de longitud, resortado, por cada chapeta del techo, de color afín con el color de la hamaca. La longitud del cordón se debe verificar sin nudos y sin tensión. Las puntas de los cordones deben ir quemadas.

BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N°1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO DE INTENDENCIA

Cremallera. La cremallera debe comenzar a 80 mm $\pm$ 10 mm del techo y llegar hasta una distancia de 120 mm $\pm$ 15 mm del otro extremo de la hamaca, la cremallera debe cumplir los ensayos indicados en los numerales 5.8 a 5.11.

Hilos. El hilo utilizado en las costuras debe cumplir los requisitos específicos indicados en el numeral correspondiente de la norma NTMD-0012 "Hamacas", actualización vigente.

Costuras. Las costuras de unión deben estar protegidas permanentemente con un sellador u otro sustrato (solución poliuretano solvente no brillante) que garantice la impermeabilidad de las mismas. Las costuras de unión del techo con las diferentes secciones deben llevar mínimo tres (3) capas de sellante por la parte exterior. Se pueden aplicar las capas de sellante que sean necesarias para cumplir el requerimiento de presión hidrostática indicado en el numeral 5.5. El sellante de las costuras debe ser aplicado uniforme y estéticamente y transparente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arrugas sobre la costura o sobre la tela adyacente a la costura. Todas las áreas selladas, una vez hayan secado, se deben espolvorear con polvo de talco o material mineral pulverizado, para evitar el crecimiento de moho y hongos. Una vez se realice el ensayo indicado en el numeral 5.5, se debe verificar que las áreas ensayadas no muestren despegue de la capa de recubrimiento, ni ablandamiento o daño del sellante, ni filtraciones de agua.

El ancho del recubrimiento o de la capa de sellante a lo largo de la costura no debe ser menor de 10 mm ni mayor a 15 mm, a lado y lado de la costura. La hamaca con toldillo no debe doblarse antes que se haya secado".

Color tono a tono. Para la calificación del color en hilos, cinta de hiladillo, reatas, cremalleras con sus respectivas cintas y todo el conjunto de cordones, deben ser tono a tono con el verde de la tela de la hamaca, se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.3.

REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque. Cada hamaca con toldillo se debe empacar en forma individual en una bolsa plástica transparente. Luego se deben empacar en forma colectiva en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base, en un número de

20 unidades, de forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento.

Nota 1. Otras formas de empaque colectivo deben ser acordadas entre el comprador y el proveedor.

Rotulado

Rotulado individual. Cada hamaca con toldillo debe llevar una marquilla estampada sobre una cinta tejida de poliamida, de mínimo 15 cm de largo por 5 cm de ancho ubicada en el anverso de la hamaca, cosida hacia uno de los extremos aprovechando las costuras del dobladillo en los lados de la esquina. En esta marquilla debe imprimirse la información que se indica en la figura 4, en tinta indeleble color negro, letra arial bien definida, de tamaño acorde con la cinta de nailon, claramente legibles y sin mostrar manchados, sangrados o descuadres, por impresión directa, estampado, estencil o transfer. Las costuras de la marquilla no deben interferir con el contenido de la misma

Rotulado colectivo. Se debe marcar con la siguiente información.

- País de origen
- Nombre y código de la norma del producto
- Cantidad de unidades que contiene
- Nombre del fabricante
- Número y año del contrato y entidad contratante



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA Nº1 "GENERAL SIMON BOLIVAR"
PROYECTO DE INTENDENCIA

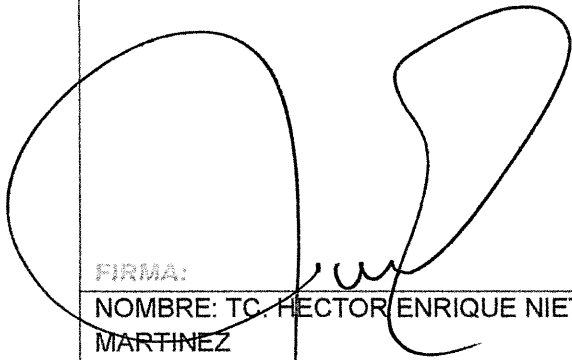
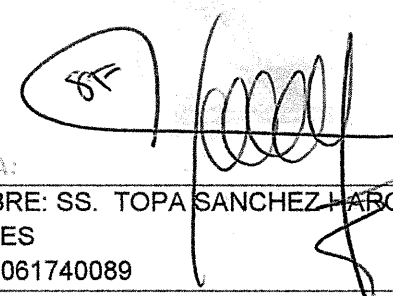


PRESUPUESTO: El presupuesto saldrá del Fondo de Seguridad Territorial del Municipio de MACANAL.

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD

GERENTE PROYECTO

	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: TC. HECTOR ENRIQUE NIETO MARTINEZ C.C.:1015394303	NOMBRE: SS. TOPA SANCHEZ HAROLD YESID ANDRES C.C.:1061740089
CARGO: Comandante BIBOL	CARGO: Almacenista de Intendencia BIBOL
FECHA: 29 DE ENERO 2026	





**MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G**

Sogamoso Enero 22 de 2026

**Señores
A quien pueda interesar
Reciban Cordial Saludo**

**De acuerdo a su solicitud, coloco en su manos la siguiente cotización,
de antemano le informo que los materiales empleados para la fabrica-
cion de estos elementos son 100% Colombianos de la mas alta cali-
dad y cumpliendo con los estándares exigidos por el Ministerio de
Defensa.**

ITEM	Descripción Artículo	Cantidad	V/Unitario	V/total
01	SUMINISTRO DE HAMACAS CON TOLDILLO INCORPORADO TIPO CAMALEON, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA VIGENTE NTMD-0185-A3 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	100	\$450.000=	\$45'000.000=
			Total	\$45'000.000=

El valor Anteriormente expuesto es de \$45'000.000= Pesos M/C

**Tiempo de validez de la presente cotización es de 30 días calendarios
a partir de la fecha de expedición de esta cotización**

**Miguel Antonio Moncada Díaz
NIT: 74.371.342-4
Celular: 3165210590**



DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS
901.521.825 - 3

BOGOTA D.C Enero 22 DE 2026

Señores

A quien pueda interesar

Reciban Cordial Saludo

Me permito dejar a su disposición la presente Cotización.

ITEM	Descripción Artículo	Cantidad	V/Unitario	V/total
01	SUMINISTRO DE HAMACAS TIPO CAMALEON CON TOLDILLO INCORPORADO, SEGÚN NORMA TECNICA VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA PARA EJERCITO NACIONAL NTMD-0185-A3	100	\$470.000=	\$47'000.000=
			Total	\$47'000.000=

CONDICIONES COMERCIALES
FORMA DE PAGO: 50 % ANTICIPO 50 % CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS HABILES
OBSERVACIONES: LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION SON + IVA, FACTURA ELECTRONICA

Cordialmente,
Nasly Ballén
Tel 3046342013 Directora Comercial